

Mendoza tuvo que ceder ante la presión sanjuanina y se destinará 12% para mosto

11/03/2023



El Gobierno provincial pretendía que **este año se dejara de lado la obligación de destinar uva a mosto**, luego de conocerse el pronóstico de cosecha realizado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), **que advirtió una merma de 23% para Mendoza** y de 21% a nivel nacional, en relación con el 2022.

Sin embargo, luego de arduas negociaciones con el gobierno de San Juan, este jueves **se acordó destinar 12% de la producción a mosto y a otros subproductos**, como exportaciones a futuro.

Con el objetivo de mantener un equilibrio en los stocks, ambas provincias se rigen por una ley que establece **qué porcentaje de la producción debe destinarse a vino y cuál a otros usos**, principalmente a mosto, pero también a consumo en fresco, pasas, entre otros.

Si no acuerdan, la diversificación, por defecto, queda en un 20%. Mendoza buscó evitar esa regla y no exigir un porcentaje *“para no afectar negativamente los precios pagados al productor”*, indicaron fuentes oficiales. Pero chocó con la

postura sanjuanina, que tiene una importante industria mostera.

En tal sentido, el ministro de la Producción de la vecina provincia, Ariel Lucero, adelantó que **el porcentaje podía bajar hasta 12%**. Lo hizo luego de encuentros con entidades del sector, que no adhirieron a la postura mendocina de “porcentaje cero”.

“Este es un año es un año extraordinario por el daño de las contingencias climáticas. *Nosotros entendíamos que no había razón de tener que destinar una cuota de diversificadora superior a cero*, cosa que ya había hecho el mercado”, explicó el subsecretario de Agricultura y Ganadería, **Sergio Moralejo**, quien junto al ministro de Economía, **Enrique Vaquié**, mantuvo una reunión con los representantes de la Unión Vitivinícola Argentina (UVA); la Federación de Cámaras de Productores Vitícolas de la República Argentina (COVIAR), la Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas (Fecovita), el Centro de Viñateros y Bodegueros del Este, Bodegas de Argentina, la Sociedad Rural de Valle de Uco, la Unión Vitivinícola Argentina y la Cámara de Agricultura, Industria y Comercio de Tupungato.

“Cuando el Gobierno de San Juan nos dijo que habían llegado a un punto mínimo del 12%, *entendimos que no iba a afectar a la provincia en lo práctico*, porque básicamente tenemos excedentes en materia de diversificación. Se dice usualmente que ese porcentaje se destina mosto, pero en la realidad hay una parte que va exportaciones, otra a pasas. *Mendoza, por ejemplo, ya exporta por encima de ese número*”, agregó Moralejo, quien explicó que el Gobierno acompañará no puedan cumplir con el porcentaje estipulado.

“Lo que hemos intentado hacer es no llegar a la imposición por defecto. *Si no se firmaba un acuerdo, era del 20%*”, amplió el funcionario, quien recordó que 2023 es un año “atípico y excepcional”, marcado por las heladas tempranas y las

contingencias meteorológicas.

Qué es el porcentaje de mosto

- **El porcentaje de mosto**, conocido como acuerdo Mendoza-San Juan, es una ley de 1994 que tiene como objetivo mantener equilibrados los stocks en el mercado vitivinícola.
- Desde 2018, además del mosto, entraron en el acuerdo **los destilados y las exportaciones a futuro**.
- Si los gobiernos de ambas provincias no llegan a un acuerdo, el porcentaje por defecto es 20%.
- Para los funcionarios mendocinos, en un año marcado por las heladas tempranas y un pronóstico de cosecha bajo, ese porcentaje “abría un panorama sumamente complejo para los productores locales”.
- Según el INV, se espera una caída de la producción en Mendoza de 21%, mientras que en San Juan sería de 14%.

Fuente: El Sol